

**XIX Jornadas de  
Comunicaciones  
Científicas de la Facultad  
de Derecho y Ciencias  
Sociales y Políticas**

**UNNE**

**2023**

*En homenaje a la Dra. Hilda Zulema Zárate*

Corrientes - Argentina

XIX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: UNNE / Silvia Alegre... [et al.]; compilación de Martín Chalup; Lucía Sbardella; dirigido por Mario R. Villegas. - 1a ed. compendiada. - Corrientes:

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-3619-94-6

1. Derecho. I. Alegre, Silvia. II. Chalup, Martín, comp. III. Sbardella, Lucía, comp. IV. Villegas, Mario R., dir.  
CDD 340.072

# UNA APROXIMACIÓN DEL DERECHO A LA VERDAD

Sbardella, Lucía M.

*Luciasbardella59@gmail.com*

## RESUMEN

El presente trabajo se ocupa de reconstruir el contexto jurídico del derecho a la verdad en Argentina y su importancia en los juicios de lesa humanidad en la Provincia de Corrientes. Los avances comunicados se relacionan con la revisión de literatura a partir de causas judiciales y otros documentos tales como actas, declaraciones de gobernantes y otros representantes del Estado. Como resultado provvisorio, el trabajo presentado se encuadra en la perspectiva abordada por un conjunto de investigaciones que abordan el pasado reciente en contextos alejados a los centros urbanos en países del Cono Sur, entendiendo que Corrientes se trata de una provincia en donde una gran parte de la sociedad desconocía el proceso represivo y las consecuencias traumáticas del gobierno militar de 1976.

## PALABRAS CLAVES

Memoria jurídica, Verdad, Juicios de Lesa Humanidad.

## INTRODUCCIÓN

El juzgamiento a los responsables por los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar de 1976 fue uno de los primeros puntos a tratar en la agenda pública a partir del retorno de la democracia en el país. Consecuentemente, Argentina ha sido reconocida internacionalmente por la realización de los juicios de lesa humanidad, fundamentalmente a partir de la anulación y declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, marcando un hito jurídico fundamental para la apertura de nuevas causas judiciales referidas a delitos cometidos durante el régimen de facto. En definitiva, este trabajo se ocupa de reconstruir el contexto jurídico del derecho a la verdad para luego, en una futura etapa, identificar su importancia en los juicios de lesa humanidad en Corrientes, reflexionando de manera más amplia sobre la dimensión histórica de este derecho en concreto.

Desde el retorno de la democracia en 1983, el Estado argentino inicia el proceso de justicia transicional con la creación de la Comisión Nacional

sobre la Desaparición de Personas - CONADEP (1984), el juicio a las Juntas (1985), las leyes de Obediencia Debida (1986) y Punto Final (1987), los indultos (1989-1990) y las posteriores nulidades. Como Grández Mariño (2016), entendemos que las experiencias mencionadas son parte de los hitos que han evidenciado una búsqueda por la verdad en Argentina y que, finalmente, han consolidado el derecho a la verdad en nuestra realidad jurídica.

## MÉTODOS

La investigación se hará a partir de un enfoque cualitativo basado en el uso y análisis de las fuentes de archivo y documentales, la realización de entrevistas semi-estructuradas a informantes clave y la revisión bibliográfica. Debido a que este trabajo comprende la primera instancia de nuestra investigación, los avances comunicados se relacionan con la revisión bibliográfica en torno al derecho a la verdad a partir de la revisión de textos oficiales tales como actas, declaraciones de gobernantes y otros representantes del Estado. En

la siguiente etapa se continuará con el desarrollo de la investigación a partir de la consulta de fuentes documentales, como el Boletín Oficial de la Nación, y archivos públicos de instituciones estatales tales, como el Archivo Nacional de la Memoria (ANM), analizando su ponderación en la realidad jurídica de la provincia correntina.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se verificaron los grandes avances en materia de justicia transicional con el juicio a las Juntas Militares, como manifestación más evidente. Sin embargo, desde 1983 a 1989, se presentó un profundo retroceso que culminaría con la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad (Mompradé Vazquez, 2018) por la promulgación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Más tarde, la declaración de inconstitucionalidad de las mencionadas leyes y la imprescriptibilidad de los crímenes cometidos a partir del fallo 'Barrios Altos', marcando el antecedente necesario en "Arancibia Clavel", "Simón" y "Mazzeo", permitió la reapertura de causas judiciales en torno a la búsqueda de la verdad y justicia en Argentina. Sin embargo, durante la vigencia de las leyes mencionadas, "la vía penal para juzgar a los responsables de los crímenes se encontraba bloqueada y fueron los Juicios por la Verdad la vía para evitar este bloqueo en el extremo relativo al Derecho a la Verdad" (Grández Mariño, 2016, p. 341). La expresa mención de los juicios por la verdad, encuentra su importancia en la comprensión de este contexto como la consolidación de un "derecho subjetivo a la verdad, producto de una creación pretoriana en el campo de los derechos humanos" (Garibian, 2012, p. 54). Otro hecho relevante en la realidad jurídica argentina se presentaría a través de la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) por el Decreto 187/83. Entre sus principales hallazgos, se establecieron al menos

8.961 desaparecidos a manos del régimen militar (Chacón Mata, 2023). A su paso, la reforma constitucional de 1994 permitiría la incorporación de un conjunto de instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos que enriquecen la integración del derecho a la verdad en el orden jurídico nacional. Seguidamente, otro de los hitos fundamentales en el tema ha sido la adopción de la primera resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en materia del derecho a la verdad, en el año 2005. Además de esta resolución, le seguirán otros documentos sobre la promoción de la verdad y la justicia de transición. Por su parte, nuestro país será el primero en ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. En este contexto, la sentencia "Barrios Altos" en la Corte de San José definiría su posición respecto al derecho a la verdad como la antesala al acceso efectivo a la justicia para las víctimas y/o familiares. Sobre esta base, la Corte Suprema de la Argentina fundamentó su decisión sobre el caso Simón permitiendo la reapertura de los procesos judiciales en torno a los crímenes cometidos durante el régimen militar en el país, y reflejando en los votos de la mayoría de los jueces "el lazo indisoluble entre búsqueda de la verdad y sanción penal de los criminales" (Garibian, 2012, p. 62). Como primer resultado provisorio, esta investigación estudia las burocracias judiciales a partir del análisis particularizado de causas judiciales por crímenes de la dictadura en comunidades pequeñas. Sarrabayrouse Oliveira (2019) coincide en señalar que en sociedades, "la represión del terrorismo de Estado adquirió características particulares y diferenciales a las de las grandes ciudades" (p. 253). En este sentido, los juicios de lesa humanidad llevados a cabo en Corrientes encuadran con la perspectiva abordada por investigaciones que pretenden

abordar el pasado reciente en contextos alejados a los centros urbanos en países del Cono Sur, entendiendo que se trata de una provincia en donde una gran parte de la sociedad, desconocía el proceso represivo y la existencia de desaparecidos en la provincia (Sarrabayrouse Oliveira, 2019).

Si bien los procesos judiciales iniciaron en 1985 con el juicio a las Juntas Militares, recién en el año 2008 la provincia de Corrientes se llevó a cabo la causa conocida como "Regimiento Nº 9" (en adelante R9). Además de ser el primer juicio oral por violaciones a los derechos humanos durante el régimen de facto en el interior del país, la causa R9 logró el juzgamiento por centro clandestino de detención y la inclusión de la figura de "asociación ilícita". Adicionalmente, a través de la publicación del Dossier de sentencias pronunciadas en juicios de Lesa Humanidad en Argentina (2022), la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad indicó la existencia de otros seis juicios por crímenes de lesa humanidad en la provincia de Corrientes que han recibido sentencia. El último de ellos ha sido en el año 2018.

Se entiende que desde las perspectivas de las tensiones que surgen entre las memorias locales y las más dominantes, se pueden revelar las diferentes resistencias y estrategias utilizadas por aquellos que detentan menos recursos económicos y simbólicos para imponer sus narrativas en el espacio público. También se considera como dimensión de análisis, el hecho de que en varios de los espacios en donde ocurrieron estos delitos nunca se habían celebrado este tipo de juicios. El análisis de esta dimensión posibilitará explorar las realidades propias de cada localidad, su impacto en los procesos judiciales y en el funcionamiento del sistema judicial (Sarrabayrouse Oliveira, 2021).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chacón Mata, A. (2023). El «derecho a la verdad» en la región

latinoamericana. Escenarios políticos y jurídicos desde los derechos humanos. *Revista Electronica Iberoamericana*, 17(1), pp. 17-49. <https://doi.org/10.20318/reib.2023.7800>.

Da Silva Catela, L. (2007). Poder local y violencia: memorias de la represión en el noroeste argentino en A. Isla (comp.), *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Paidós Tramas Sociales.

Declaración 52/23 [La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes]. 22 de marzo de 2023.

Franco, M. y Levin, F. (comps.). (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Paidós.

Garibian, S. (2012). Derecho a la verdad. El caso argentino en S. Ripoll Carulla, C. Villán Durán. *Justicia de transición: el caso de España* (pp. 51-63). Institut Català Internacional per la Pau.

Guthmann, Y. (2022). La Justicia en el corazón de lo político en P. Funes (ed), *Comprender y juzgar. Hacer Justicia en las ciencias sociales*. Ediciones Imago Mundi.

Grández Mariño, A. (2016). El Derecho a la Verdad como proceso histórico: La experiencia argentina en la búsqueda de justicia y verdad. *Foro Jurídico*, (15), pp. 341-354.

Ministerio Público Fiscal de la Nación (2022). Dossier de sentencias pronunciadas en juicios de Lesa Humanidad en Argentina.

<https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2021/10/2016-Dossier-de-sentencias-de-Lesa-Humanidad.pdf>

Sarrabayrouse Oliveira, M. (2021). *El juicio de "Las Marías": sobre las complejas relaciones entre las burocracias judiciales y las redes de*

*sociabilidad local.* XII Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS), Buenos Aires.

Sarrabayrouse Oliveira, M. y Garaño, S. (2019). Aportes de la antropología política y jurídica al campo de los estudios sobre memoria y del pasado reciente. *Cuadernos de Humanidades*, (63), pp. 30-44.

Sarrabayrouse Oliveira, M. (2019). Tramas locales de relación y burocracias judiciales: Análisis etnográfico de un juicio de lesa humanidad en una ciudad del nordeste argentino. *Revista de Antropología*, 62(2), pp. 252-274.

EJE TEMÁTICO DE LA  
COMUNICACIÓN  
Procesos y Sistema Judicial

FILIACIÓN

AUTOR 1: Becario De Investigación De Postgrado - PI 20G001 SGCyT-UNNE - SGCYT - UNNE